

CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA-CUL
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NUMERO 146-22
DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA-CUL En uso de sus facultades estatutarias, otorgadas por la resolución No. 8923 del 06 de junio de 2014 y expedida por el Ministerio de Educación Nacional

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE BIENESTAR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA CUL

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Corporación Universitaria Latinoamericana “CUL” tiene una experiencia de más de 50 años en la oferta de educación técnica, tecnológica y profesional.
2. *Que la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, es una Institución de Educación Superior del Estado Colombiano, de carácter privado, con Personería Jurídica otorgada por la Gobernación del Atlántico, N° 273 del 23 de marzo de 1971.*
3. *Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 consagra la Autonomía Universitaria y “...reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas...”.*
4. *Que la Ley 30 de 1992, en el Capítulo III del título V, artículos 117-119, establece la obligatoriedad de ofrecer programas de Bienestar en las instituciones de educación superior.*
5. *Que en reconocimiento a la importancia que tiene el Bienestar Universitario para el desarrollo de los fines y objetivos como institución universitaria, se considera pertinente la actualización del acuerdo*

063-A del 9 de Octubre de 2018.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la actualización del PLAN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL.

CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PLAN GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de Bienestar Universitario, se hace desde la perspectiva de la corresponsabilidad que deben tener los diferentes actores de la universidad en aras de mejorar sus condiciones de vida.

El departamento de Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Latinoamericana, de acuerdo con las políticas que lo rige y que está definida y expresada en el Proyecto Educativo Institucional, se entiende como un ejercicio socio-humanístico que orienta el desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social elevando la calidad de vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

En consecuencia, Bienestar Universitario, desde sus diferentes proyectos, propone este plan de desarrollo, para darle cumplimiento a lo establecido en las políticas institucionales, orientado a favorecer la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria y el fortalecimiento de la permanencia y graduación de los estudiantes.

De este modo, la institución educativa, desde el departamento de Bienestar Universitario procura el desarrollo humano e integral de los diferentes actores de la comunidad académica, concibiendo este como el mejoramiento continuo que procura el bienestar de los individuos con la intención de mantener satisfechas las necesidades de cada persona vinculada a la Corporación Universitaria Latinoamericana – CUL.

Podemos definir el desarrollo humano como el proceso de ampliación de las opciones de la gente al aumentar las funciones y capacidades humanas. Su objetivo es crear un entorno propicio que permita realzar la capacidad personal y ampliar las opciones de autorrealización de cada individuo. El desarrollo humano facilita en la práctica los esfuerzos comunes al promover la dignidad, el bienestar, la convivencia sana y la libertad de los individuos en general. El desarrollo humano se acelera cuando las personas comprenden las ventajas de una comunidad más sana y mejor educada.

1. JUSTIFICACIÓN

El departamento de Bienestar Universitario tiene como propósito principal, brindar un acompañamiento a la comunidad estudiantil a través de sus diferentes estrategias, con el fin de lograr su formación y desarrollo integral e incentivar su permanencia y graduación. Es importante resaltar, que Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Latinoamericana – CUL se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Red Nacional de Bienestar Universitario y sus diferentes áreas temáticas como los son: Cultura, Deporte y Recreación, Desarrollo Humano y Promoción de la Salud, las cuales recopilan las diferentes estrategias y actividades diseñadas desde el departamento de Bienestar para responder a las diferentes necesidades de la comunidad institucional y así mismo, para fomentar un desarrollo integral.

Por lo tanto, el Plan General de Bienestar, está orientado a promover y ejecutar programas y acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, profesores y personal administrativo de la institución con el compromiso de fortalecer las diversas relaciones humanas, de modo que los individuos puedan manifestar sus costumbres, deseos, talentos, conflictos y aspiraciones para que éste logre construir su propio proyecto de vida orientado a su realización a nivel personal, social, espiritual, cultural y profesional.

Dentro de los retos de actuales para los profesionales del siglo XXI se le exigen un nivel de integralidad dentro de las competencias del medio laboral, es por esta razón que una de las labores imprescindibles de Bienestar Universitario es brindar las herramientas necesarias para el desarrollo de esta aptitudes y la constitución de los componentes que permita el desarrollo holístico de cada uno de estos profesionales en todos los campos y su contribución a la comunidad en general, siendo por lo tanto bienestar un ente facilitador dentro del proceso de formación, promoviendo la participación de todo el cuerpo institucional.

Como seres humanos hemos de reconocer que la educación es el punto de partida y es dentro de la institución donde se debe crear el clima adecuado que permita no solo formar en ciencia y tecnología sino también fortalecer el desarrollo dentro de la concepción biopsicosocial.

2. MISIÓN Y VISIÓN

2.1 Misión

La Corporación Universitaria Latinoamericana – CUL, como institución de educación superior, tiene como misión buscar el desarrollo integral de las potencialidades del ser humano, despertando en sus educandos un espíritu reflexivo, orientando al logro de la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad del saber y particularidad de las formas culturales de la región caribe y el país.

2.2 Visión

Ser reconocidos por la sociedad como una institución universitaria de calidad académica y accesible a todas las personas que cumplan con los requisitos académicos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Generar estrategias desde las diferentes áreas de Bienestar Universitario que fortalezcan la permanencia y graduación, contribuyan al desarrollo del bienestar integral, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad académica e institucional.

3.2 Objetivos específicos

- Diseñar y efectuar acciones teniendo en cuenta las necesidades que se evidencien en la comunidad institucional, para disminuir el índice de deserción y fortalecer la permanencia y graduación.
- Promover la participación de la comunidad institucional en las actividades enfocadas a la cultura, deporte y recreación que conlleven al bienestar integral.
- Establecer actividades y servicios direccionados a la promoción y prevención en salud con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad institucional.
- Fortalecer las competencias del ser y hacer profesional en los estudiantes que contribuyan a su desarrollo integral.

- Implementar estrategias que promuevan la inclusión y den valor a la diversidad en la comunidad institucional.

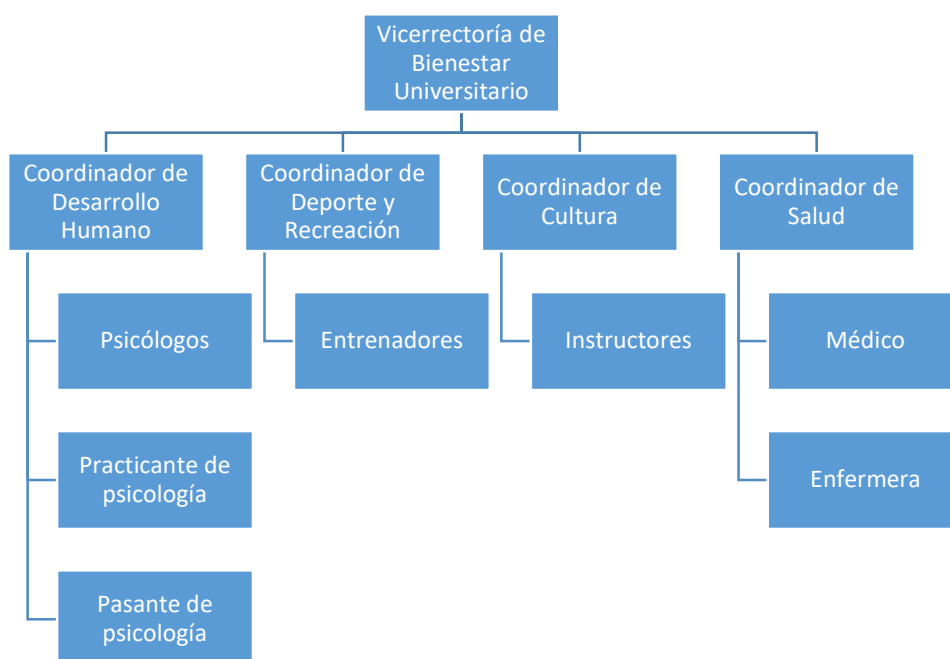
4. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La política de Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Latinoamericana – CUL, establece los lineamientos, estrategias y acciones que permiten el fortalecimiento de la permanencia y graduación con el fin de reducir los índices de deserción y mejorar la tasa de graduación, así mismo, apunta el desarrollo del bienestar integral, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad institucional.

4.1 Parámetros

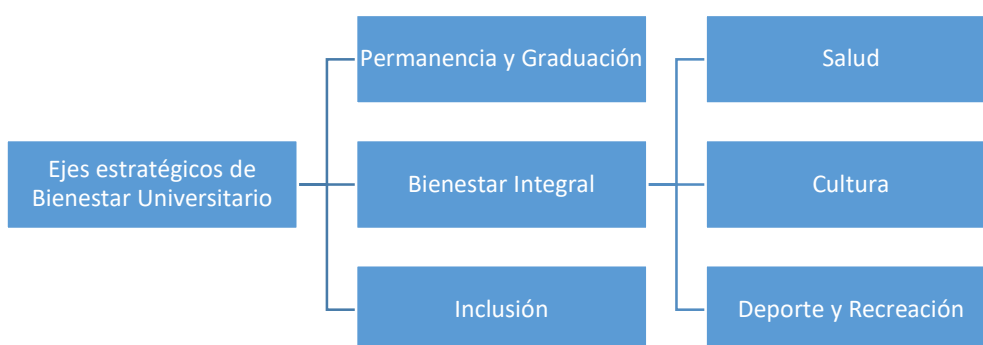
- Planeación: mediante la construcción del plan de trabajo de Bienestar Universitario se logra estructurar las estrategias que responden a las necesidades de la comunidad institucional, permitiendo de una manera eficaz su cumplimiento y desarrollo.
- Integralidad: articulación de la formación académica a través de las áreas de salud, cultura, deporte y recreación fortalece el desarrollo del bienestar integral de toda la comunidad institucional.
- Desarrollo Humano: fortalecimiento de las competencias enfocadas al ser y hacer profesional, contribuyen en el cumplimiento del objetivo orientado a la de permanencia y graduación.
- Compromiso: las estrategias, acciones y servicios ofertados desde Bienestar Universitario, responden al cumplimiento misional y valores de la institución, favoreciendo la formación profesional e integral.
- Trabajo en equipo: para el cumplimiento de los lineamientos propuestos por la política de bienestar se hace necesario del trabajo en equipo con todas las áreas involucradas, teniendo en cuenta el alcance de cada uno para el logro de los indicadores.
- Transversalidad: la labor de Bienestar Universitario posee una dirección transversal que impacta a la comunidad académica e institucional, facilitando el desarrollo integral y el fortalecimiento de la calidad de vida de todos.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Vigilada Mineducación
Aprobada mediante resolución No. 8103

6. EJES ESTRATÉGICOS



6.1 Eje estratégico de Permanencia y Graduación

La Permanencia y Graduación para la institución es un proceso que vincula estrategias, acciones y servicios que buscan disminuir el riesgo de deserción y mejorar la tasa de graduación de la comunidad estudiantil. Así mismo, facilita el proceso de formación del estudiante ya que fortalece la gestión académica, mejora su calidad de vida, contribuye al desarrollo integral y apunta a la sostenibilidad de cada uno de los programas académicos de la institución.

Tabla 1

Líneas de acción y estrategias del eje estratégico de Permanencia y Graduación

Línea de acción	Estrategias
Adaptación y Formación Integral	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación e inducción • Espacios de interacción y formación • Orientación educativa
Desarrollo Humano y Calidad de Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del bienestar personal, familiar y social
Evaluación de la Deserción y Graduación	<ul style="list-style-type: none"> • Deserción • Graduación • Reintegro

Nota: la tabla muestra las líneas de acción y estrategias que corresponden al eje estratégico de Permanencia y Graduación

Las actividades antes mencionadas hacen parte de los procesos que se realizan desde el eje estratégico de Permanencia y Graduación, con la finalidad de mantener la formación integral de la comunidad institucional, la descripción y especificación de estas se encuentran de forma concreta en el plan operativo anual.

6.2 Eje estratégico de Bienestar Integral

La institución concibe el desarrollo integral como un compromiso misional donde se articula la formación académica con las áreas de salud, cultura, deporte y recreación, a través de diferentes estrategias, actividades y servicios que permitan ser coherentes con la misión institucional en la formación de profesionales íntegros con vocación, desarrollo humano y principios que aporten valor en su ejercicio profesional.

¡Aquí tienes todo para ser feliz!

Calle 58 # 55 – 24ª. Barranquilla, Colombia.

PBX (605) 344 41 58

info@ul.edu.co - www.ul.edu.co

Tabla 2

Línea de acción y estrategia del eje estratégico de Bienestar Integral

Línea de acción	Estrategias
Ayudas educativas	Apoyar a los estudiantes de la institución medio de ayudas educativas.

Nota: la tabla muestra la línea de acción y estrategias que corresponden al eje estratégico de Bienestar Integral.

6.2.1 Área de Salud

El área de Salud del departamento de Bienestar Universitario se encarga de velar por el cumplimiento del plan de atención médica establecido para la comunidad institucional en situaciones de emergencia y, así mismo, trabaja bajo el enfoque de promoción y prevención, con el fin de incentivar un estilo de vida saludable.

La misión de esta área se ve reflejada a través de sus diferentes servicios que buscan el bienestar de las diferentes comunidades de la Corporación Universitaria Latinoamericana – CUL dentro de su contexto educativo.

Tabla 3

Líneas de acción y estrategias del área de Salud

Línea de acción	Estrategia
Salud	Sexualidad responsable
	Salud al 100%
	Servicios y atención en salud

Nota: la tabla muestra las líneas de acción y estrategias que corresponden al área de Salud.

El área de salud hace parte del eje de Bienestar Integral, en esta se brindan servicios a toda la comunidad académica para mantener un óptimo estado de salud física y mental, la descripción y actividades que se desarrollan se encuentran con mayor precisión en el plan operativo anual.

6.2.2 Área de Cultura

La Corporación Universitaria Latinoamericana – CUL, desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en su área de cultura pretende promover y llevar a cabo diferentes manifestaciones del arte y la cultura mediante el desarrollo de programas, actividades y eventos que aporten a la formación integral de la comunidad académica, así mismo, ayuda a fortalecer la identidad cultural, la cual hace parte fundamental en el desarrollo social de los ciudadanos.

Con estas prácticas culturales se busca también desarrollar el potencial de talento humano que posee la institución, generando un compromiso de desarrollo y además proporcionando la integralidad de cada uno de los participantes. Por lo anterior, el área de cultura genera espacios y ambientes propicios para el desarrollo de las habilidades artísticas de todos los miembros de la comunidad educativa institucional, además, brinda los medios necesarios para alcanzar el bienestar de los estudiantes, empleados, docentes, egresados y familias de la comunidad.

Tabla 4
Líneas de acción y estrategias del área de Cultura

Línea de acción	Estrategias
Cultura	Clases formativas y culturales
	Grupo base cultura
	Recre-cultura

Nota: la tabla muestra las líneas de acción y estrategias que corresponden al área de Cultura.

Dentro de los grupos del área de cultura se realizan actividades institucionales direccionadas a la formación integral de la comunidad académica, brindando apoyo a los diferentes eventos que se realizan desde el departamento de Bienestar Universitario, estas actividades se ubican con mayor precisión en el plan operativo anual.

6.2.3 Área de Deporte y Recreación

La Corporación Universitaria Latinoamericana – CUL desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, mediante la estrategia de Bienestar Integral promueve el desarrollo de las actividades deportivas, la recreación y actividades físicas que potencializan el desarrollo integral de nuestra comunidad educativa, la cual permiten crear una cultura de salud desde todos sus escenarios.

Tabla 5
Líneas de acción y estrategias del área de Deporte y Recreación

Línea de acción	Estrategias
Deporte y Recreación	Clases formativas y deportivas
	Torneos y campeonatos
	Recre-deporte

Nota: la tabla muestra las líneas de acción y estrategias que corresponden al área de Deporte y Recreación.

El deporte permitirá a los actores de la Corporación Universitaria Latinoamericana – CUL, desarrollar herramientas que serán de apoyo para las diferentes esferas de su vida, y así, aportando a una estadía agradable dentro de la institución, estas actividades y lo que se realiza puntualmente en el plan operativo anual.

6.3 Eje estratégico de Inclusión

La educación inclusiva para la institución se considera como un eje que busca generar valor y respeto a la diversidad a través de diferentes acciones que permiten en el marco de la equidad, facilitar el proceso de adaptación, promover la permanencia y graduación e incentivar la participación de los diferentes grupos poblacionales.

Tabla 6

Línea de acción y estrategias del eje estratégico de Inclusión

Línea de acción	Estrategias
Inclusión	CUL incluyente

Nota: la tabla muestra la línea de acción y estrategia del eje estratégico de Inclusión.

La educación inclusiva para la Corporación Universitaria Latinoamericana – CUL, desde el departamento de Bienestar Universitario, contribuye a la creación de entornos inclusivos, de modo que, cualquier persona pueda acceder a la educación superior de calidad, las actividades que se desarrollan desde este eje se encuentran con mayor precisión en el plan operativo anual.

7. PROMOCIÓN DE UNA CULTURA HACIA LA PARTICIPACIÓN

Es competencia de la Vicerrectoría de Bienestar desarrollar las acciones tendientes a promover la conformación de una cultura hacia la participación de todos los miembros de la comunidad

¡Aquí tienes todo para ser feliz!

Calle 58 # 55 – 24ª. Barranquilla, Colombia.

PBX (605) 344 41 58

info@ul.edu.co - www.ul.edu.co

académica, en las diferentes actividades programadas por Bienestar Universitario. Será responsabilidad de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario establecer los mecanismos para consultar permanentemente a la comunidad académica interna sobre sus intereses y necesidades en materia de Bienestar Universitario, como referentes para nuevos programas o actividades.

7.1 Estrategias de fomento para participar en las actividades de Bienestar Universitario:

- Actividad de inducción a estudiantes de primer semestre.
- Publicación de eventos y actividades a realizar, en diversos medios, tales como: carteleras, página web y correo electrónico institucional.
- Efectuar visitas a cada uno de los salones de clases, por lo menos una vez al semestre, promocionando actividades de bienestar.
- Plan de becas a alumnos que representen la institución en actividades deportivas, culturales y artísticas.
- Exaltación pública y/o condecoración de alumnos destacados en actividades deportivas, culturales y artísticas.

8. NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

Para hacer uso de los diferentes servicios que ofrece la vicerrectoría de Bienestar Universitario es necesario someterse a las normas estipuladas por la institución.

Todos los grupos deportivos, recreativos y culturales adscritos a Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria latinoamericana – CUL, deben registrarse por las siguientes normas:

- La Vicerrectoría de Bienestar Universitario debe registrar la lista completa de los integrantes de los diferentes equipos deportivos, recreativos y grupos culturales, además de la constancia de matrícula de los integrantes.
- Los entrenadores serán los encargados de la representación de estos ante la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
- Todo implemento de trabajo perteneciente a la institución debe estar bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
- Los coordinadores y entrenadores de los grupos y equipos conformados se responsabilizarán de los implementos de trabajo, ante la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
- Los grupos deportivos, recreativos y culturales son autónomos de determinar su organización interna siempre y cuando éstas estén en consonancia con las normas estipuladas por la institución a través del Reglamento Estudiantil.

- Las invitaciones realizadas a los grupos deportivos, recreativos y culturales por cualquiera institución externa, cuya financiación para la presentación deba ser asumida por la Corporación Universitaria Latinoamericana – CUL, debe llevar el visto bueno de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, y será ésta quien se encargue de todo el trámite correspondiente.

9. PRESUPUESTO

La Corporación Universitaria Latinoamericana – CUL, asignará, por lo menos, el 2% de los recursos de su presupuesto anual de funcionamiento para garantizar los programas de Bienestar Universitario, aplicando principios de equidad, racionalidad y eficiencia.

Teniendo en cuenta los siguientes criterios se designará el presupuesto para el departamento de Bienestar Universitario:

- Número de programas académicos debidamente registrados.
- Número de estudiantes de pregrado y postgrado, población egresada contactada, profesores, administrativos y demás funcionarios.
- Capacidad de ejecución verificable a través de la evaluación de resultados de períodos anteriores y de cobertura de los programas de Bienestar Universitario.

10. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS

El rector evaluará anualmente los resultados de la gestión, conforme a lo previsto en el Plan General de Desarrollo de Bienestar Universitario y aplicará los correctivos necesarios para la siguiente vigencia.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todos los que le sean contrarios

Dado en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

¡COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE!

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretaria General.



JAIME DIAZ ARENAS
Presidente



LUISA DIAZ DAGAND
Secretaria General